



## **Código de Ética de la Fundamentación**

Todos los integrantes de un grupo se comprometen a:

- 1) Exponer los fundamentos de lo que afirman en forma comprensible, razonable y comprobable por los demás.
- 2) Tener preparado el material que fundamenta sus propuestas y exponerlo en forma clara a los integrantes de un grupo.
- 3) Invitar a los grupos de trabajo sólo a individuos que tienen las capacidades para comprender los fundamentos que requiere el problema.
- 4) Darles a todos los miembros el tiempo necesario para prepararse para el problema y para comprender los fundamentos de los demás, cuando el tema es complejo.
- 5) Tener los conocimientos necesarios, más allá del sentido común, para resolver los problemas que se tratan.
- 6) Exponer los fundamentos cuando se analizan los problemas.
- 7) Exponer la síntesis sin fundamentos a la hora de evaluar acciones. No obstante, a requerimiento de los demás dar los fundamentos de su síntesis.
- 8) Considerar los fundamentos de los demás e integrarlos con los suyos sin importar de quien provengan en el grupo.
- 9) Abstenerse de dar su opinión cuando no tienen conocimiento seguro sobre un campo.
- 10) Cuando hay incertidumbre, abordar el problema explícitamente desde la opinión sin fundamento y hacerse cargo de tener el conocimiento para llegar a la opinión con fundamento.

**The Unicist Research Institute**